REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE REPOBLACIÓN PARA SUMIDERO DE CARBONO EN EL PARAJE DE LA CUESTA SAN MARTÍN Y OTROS, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE TÓRTOLES DE ESGUEVA (PROVINCIA DE BURGOS)

TITULAR: **CRECE, CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL, S.L.**

Código: 2024-b058 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Repoblación de 45,77 hectáreas en varias parcelas del municipio de Tórtoles de Esgueva, ejecutadas en el año 2021, con un objetivo protector-productor.

Localización:	Tórtoles de Esgueva (Burgos)	**Superficie del proyecto:**	45,77 ha
Fecha de inicio de proyecto:	31/12/2021	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	5.268 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	96 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El propietario de los terrenos objeto de esta ayuda es el Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva (Burgos). El Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva solicitó ante la Junta de Castilla y León las Ayudas a la Reforestación en la anualidad 2020, para conseguir la repoblación de eriales en varios parajes del municipio (Cañuta, Atalayas, Llano del Convento, La Majada, Viñarrera, San Martín, Valzope, Ontarrón y Vecillas). Estas parcelas son superficies sin uso productivo desde hace años, únicamente destinados al pasto. Posteriormente a finales de 2023, y a través de un acuerdo plenario, se realiza un acuerdo con la empresa Crece, Conservación Del Patrimonio Natural, S.L. promotora de la inscripción de dicha repoblación en el registro de huella de carbono del MITERD

La zona

El paisaje de Tórtoles de Esgueva, en Burgos, combina las características del clima mediterráneo continental con la Meseta Norte. El clima presenta una temperatura media anual de 11,4 ºC, con inviernos fríos y lluviosos, veranos calurosos y precipitaciones anuales de 475 mm, de las cuales solo 38 mm corresponden al verano. A diferencia de otras zonas de la provincia, las variaciones térmicas día/noche son más suaves, aunque el período de heladas se extiende cuatro meses. El relieve de la zona incluye colinas y llanuras, típicas de la meseta, con áreas de ladera y planas. Antes de la repoblación, el terreno estaba mayormente despoblado, con algunos pies de encina y enebro, además de matorrales de aulaga y herbáceas, que ayudan a estabilizar el suelo. La vegetación de la zona incluye encinares, pinares de repoblación y zonas de matorral que se alternan con áreas de praderas y cultivos. Esto favorece la diversidad de fauna y un equilibrio entre las áreas naturales y los usos agrícolas, integrando la adaptación a las condiciones de su entorno natural.

La plantación

La zona de forestación se ha dividido en dos rodales, cada uno con características específicas. El Rodal 1 abarca 37,98 hectáreas en los parajes de San Martín y áreas cercanas, con altitudes de 910 a 935 metros y pendientes de 25% a 50%. La orientación es sur y suroeste, y el suelo está bien drenado y es profundo, aunque presenta un grado de erosión intenso. La vegetación en este rodal incluye encinas (*Quercus ilex*) y enebros (*Juniperus communis*) dispersos, que cubren menos del 1% de la superficie, junto a un matorral de aulaga (*Genista scorpius*) de baja densidad. Se ha detectado la presencia de lagomorfos, roedores y ungulados, lo que ha llevado a la instalación de protecciones para las plantas jóvenes. El Rodal 2, de 11,27 hectáreas en los parajes de Atalayas y zonas próximas, se encuentra entre 905 y 930 metros de altitud, con una pendiente menor, de entre 5% y 25%. La vegetación es igualmente escasa, con pies de encina y enebro aislados y matorral de aulaga. Para la reforestación, se ha empleado ahoyado mecanizado. En el Rodal 1, se utilizó una retroaraña, mientras que en el Rodal 2 se usó una retroexcavadora. Las plantaciones incluyen pino piñonero (*Pinus pinea*) con una densidad de 1.115 pies por hectárea en el Rodal 1 y 1167 en el Rodal 2, además de pino carrasco (*Pinus halepensis*), encina (*Quercus ilex*), quejigo (*Quercus faginea*) y sabina (*Juniperus thurifera*). Para proteger las nuevas plantaciones de la fauna local, se han instalado mallas conejeras. Con la reforestación, se busca restaurar la cubierta vegetal y mejorar la estabilidad ecológica de la zona, integrando la regeneración forestal con el aprovechamiento tradicional de los pastos.

Datos de contacto: Crece, Conservación Del Patrimonio Natural, S.L.
Neftalí Pérez Gamarra
Email: nperez@creceburgos.es
Teléfono: 947245514
www.creceburgos.es